UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 30 de agosto de 2023.-

V I S T O Y CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 066/23-CS-UNPA se convocó a elecciones de Decano/a y Vice Decano/a de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el día 6 de octubre de 2023;

QUE el régimen electoral de la UNPA establece que una vez resuelta la habilitación de fórmulas de candidatos, la Junta Electoral actuante debe convocar a los candidatos habilitados para la presentación y exposición pública, ante la comunidad universitaria, del Proyecto de Gestión asociado;

QUE la Junta Electoral, en cumplimiento de la fecha establecida por cronograma electoral, ha emitido la Resolución N° 020/23-JE, mediante la cual establece que la presentación de los planes de gestión se llevará a cabo en el salón auditorio "Enfermeras de Malvinas", el día 1 de septiembre de 2023, a partir de las 17:00 Hs.;

QUE se considera necesario fomentar la mayor participación posible por parte de los miembros de la comunidad universitaria del acto de presentación de los proyectos de gestión, toda vez que dicha instancia constituye un mecanismo que aporta legitimidad al proceso democrático;

QUE en virtud de ello resulta oportuno justificar las inasistencias en que pudieran incurrir los alumnos, docentes y NODOCENTES de la Unidad Académica Río Gallegos, durante el día 1 de septiembre de 2023, en la franja horaria de las 17:00 a las 21:00 Hs.;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Institucional la participación de la Comunidad Universitaria en la presentación de Planes de Gestión de los candidatos a Decano/a y Vice Decano/a, a llevarse a cabo el día 1 de Septiembre de 2023, a partir de las 17:00 Hs., en el salón auditorio "Enfermeras de Malvinas".-

ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR las inasistencias en que pudieran incurrir los integrantes de la comunidad universitaria, durante el día 1 de septiembre de 2023, en la franja horaria de las 17:00 a las 21:00 Hs.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Dese amplia difusión. Tomen conocimiento, Secretarías, Departamentos, Escuelas, e Institutos de la Unidad Académica Río Gallegos, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N N° **691/2023**